



## ACTA Nº 2 DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA ADJUDICACIÓN DE CINCO BARRAS UBICADAS EN LA CASETA DE LA JUVENTUD INSTALADA EN EL RECINTO FERIAL CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LAS "FIESTAS DE PRIMAVERA 2025".

Siendo las 13.00 horas del 29 de abril de 2025 se reúne en las dependencias de la Oficina Técnica del Ayuntamiento de Coín la Comisión de Valoración del procedimiento para la adjudicación de cinco barras ubicadas en la Caseta de la Juventud instalada en el Recinto Ferial con motivo de la celebración de las "Fiestas de Primavera 2025", conforme a las Bases que rigen el procedimiento, que fueron aprobadas por Acuerdo de la junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Coín nº 2025-0052, de fecha 17 de marzo de 2025.

Asisten a la sesión todos los componentes de la Comisión de Valoración:

- Ingeniero técnico. - Francisco Guerrero Postigo
- Coordinador de Festejos. - Pablo Luque Romero.
- Administrativo. - M.ª Fuensanta Lucena García.

Todos los asistentes son empleados del Ayuntamiento de Coín y desempeñan labores en el Área de Festejos.

Tras la lectura del acta de la sesión de fecha 29 de abril de 2025 se procede a su aprobación.

Seguidamente, la Comisión de Valoración procede a comprobar si los interesados Dº Ricardo Muñoz Reyes y Dº José Miguel Pavón Cordero, a los que se les requirió mediante sendos oficios de fecha 29 de abril de 2025 (nº registro de salida 2025-S-RC-1110 y 2025-E-RE-2704), han subsanado la falta de documentación apreciada en sus solicitudes originales. La Comisión de Valoración considera unánimemente que se ha subsanada en ambos casos.

A continuación, se procede a la valoración de todas las ofertas, en aplicación de los criterios fijados por las Bases reguladoras del proceso, con el siguiente resultado:

Interesado	Diseño de la barra (Hasta 20 puntos).	Número de camareros empleados (Hasta 5 puntos)	Oferta económica (Hasta 35 puntos):	Experiencia en el montaje de barras en ediciones anteriores de las Fiestas de Primavera (Hasta 20 puntos):	TOTAL
ANA ENRÍQUEZ MERINO	20	5	35	10	70
MIGUEL ÁNGEL ARANA JIMÉNEZ	15	4,2	35	10	64,2
RICARDO MUÑOZ REYES	5	4,2	35	10	54,2
JESÚS MANUEL MILLÁN ARJONA	5	5	35	4	49
JOSÉ MIGUEL PAVÓN CORDERO	5	5	35	4	49

La relación de solicitudes valoradas ordenada por orden decreciente de la puntuación obtenida se **publicará** durante un día naturales en el Tablón de anuncios y en la Web del Ayuntamiento de Coín la lista de solicitantes a fin de que se puedan formular alegaciones por los interesados.





**Ayuntamiento  
de Coín**

Sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión y para que conste se extiende la presente acta con el consentimiento unánime de todos los miembros de la Comisión de Valoración en el lugar indicado y la fecha de la firma electrónica.

EL INGENIERO MUNICIPAL  
Fdo.: Francisco Guerrero Postigo

